

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2018-7685 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Marqués de Comillas, 16.*

Aprobado inicialmente por Decreto n.º 2018-0336 el Estudio de Detalle en fecha 02/08/2018 redactado por Belén Rojo Noriega referente a la calle Marqués de Comillas, 16: 54480085UP-9054N0001YD, con el objeto de reordenar alineaciones, rasantes y volúmenes sin ampliar el volumen actual construido para completar, adaptar o modificar las determinaciones concretas recogidas en el PGOU.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 08/06/2018 y del artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, de la parcela la 54480085UP9054N0001YD de la calle Marqués de Comillas, 16.

La duración de la suspensión es de máximo dos años.

Comillas, 1 de agosto de 2018.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda Llano.

2018/7685